ACTA NÚMERO CINCO DE LA MESA DE CONTRATACIÓN CONSTITUIDA EN EL PROCEDIMIENTO ABIERTO PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE LAS OBRAS DE REHABILITACIÓN DEL MERCADO CENTRAL "LANUZA" (EXPEDIENTE 226359/17)

En la ciudad de Zaragoza, siendo las 13:30 horas del día 11 de abril de 2018, se reúne en las oficinas de Mercazaragoza, S.A., (Ctra. Cogullada, nº 65) la Mesa de Contratación constituida para la adjudicación del contrato denominado "OBRAS DE REHABILITACIÓN DEL MERCADO CENTRAL "LANUZA".

Dicha Mesa está formada por:

Presidente:

 D. Pablo Muñoz San Pío, Consejero de Urbanismo y Sostenibilidad del Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza, actuando por delegación de D. Pedro Santisteve Roche, Alcalde del Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza y Presidente de Mercazaragoza, S.A.

Vocales:

• D. José Luis Espelosín Audera, Letrado Asesor de Mercazaragoza, S.A.

 Doña Elisa Floría Murillo, Responsable de Control Financiero del Ayuntamiento de Zaragoza, actuando en representación del Interventor General del Ayuntamiento de Zaragoza.

• D. Pablo González Ruiz, Subdirector de Mercados de Mercazaragoza, S.A.

Secretaria: Doña Beatriz Pascual Ochoa, Técnica Jurídico de Mercazaragoza, S.A. del Departamento de Contratación de Mercazaragoza, S.A.

Excusa su asistencia Don Constancio Ibáñez Casanova, Director General de Mercazaragoza, S.A.

Abierta la sesión, se analiza los informes técnicos emitidos por D. José Antonio Aranaz de Motta, Arquitecto del Ayuntamiento de Zaragoza. En dicho informe figuran desglosadas y puntuadas las propuestas presentadas según los criterios de valoración contenidos en la cláusula 12 B) del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, Específicas.

Examinados los mismos, son aceptados por todos los miembros de la Mesa de Contratación.

Se incluye como Anexo II a esta Acta los informes técnicos presentados.

En consecuencia la puntuación total obtenida por las empresas en base a los criterios establecidos en la cláusula 12 apartados A) y B) del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares Específicas, clasificando las ofertas en orden decreciente queda establecida según el cuadro siguiente:

	EMPRESAS	PUNTUACIÓN TOTAL CRITERIOS DE VALORACIÓN APRECIABLES MEDIANTE JUICIO DE VALOR	PUNTUACIÓN TOTAL CRITERIOS DE VALORACIÓN APRECIABLES MEDIANTE FÓRMULAS	PUNTUACIÓN TOTAL
1	FERROVIAL AGROMAN, S.A.	18,40	72,81	91,21
2	UTE DRAGADOS ,S.A- CONSTRUCCIONES MARIANO LOPEZ NAVARRO, S.A.U.	15,43	75,00	90,43
3	OBRASCÓN HUARTE LAÍN, S.A.	11,25	71,60	82,85
4	ACCIONA CONSTRUCCIÓN, S.A.	11,53	68,72	80,25
5	UTE VIAS Y CONSTRUCCIONES, S.A IDECON, S.A.U.	10,40	67,07	77,47
6	SACYR INFRAESTRUCTURAS, S.A.	8,65	66,05	74,70
7	CONSTRUCTORA SAN JOSÉ, S.A.	5,63	65,64	71,27
8	ALDESA CONSTRUCCIONES, S.A.	3,08	67,03	70,11
9	UTE ELECNOR, S.A ÁRIDOS Y EXCAVACIONES CARMELO LOBERA, S.L.	7,38	60,59	67,97

En base a todo lo anterior, se acuerda por unanimidad elevar al Órgano de contratación la propuesta de adjudicación de la licitación del contrato de las obras de rehabilitación del Mercado Central "Lanuza", a favor de la empresa Ferrovial Agroman, S.A por importe de 6.763.480,00 (IVA excluido), un importe adicional de 55.502,98 euros destinado al control de calidad y asistencia técnica, un ahorro en el plazo de ejecución de 30 días naturales y un aumento del periodo de garantía de 3 años sobre el mínimo exigido de 2 años, por ser la empresa que ha presentado la mejor oferta económica de entre los licitadores admitidos a la licitación, de acuerdo con el baremo recogido en los pliegos de cláusulas administrativas y habiendo obtenido la máxima puntuación.

Finaliza la reunión de la Mesa de Contratación a las 14:30 horas del día 11 de abril de 2018, de la que se levanta la presente Acta, la cual, como Secretaria, suscribo.

V° B° EL PRESIDENTE DE LA MESA DE CONTRATACIÓN:

D. Pablo Muñoz San Pío

La Secretaria de la Mesa

Da Beatriz Pascual Ochoa